

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2021-00494-00

Atendiendo lo manifestado por el apoderado actor, permanezca el expediente en la secretaría del juzgado hasta cuando se efectúe la exhibición e incorporación del original del título base de ejecución al expediente.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **3 de agosto de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario